

Llamado de Vozes quaxunay Ineri, de Nra con
formidad Nombrado por A. l. maior, para desde
7 dia de la Jha. ante Nro real dia del año que
Viene de Dios quaxunay ochos, a D. Frand. ma
niz Duraga, y por Alcaide de la Santa Herman
dad en la referida forma, a D. Frand. Sanchez
Amaya, y a D. Antonio Gutierrez Mora, el Excmo.
Nro de Excmo, y todos Vozes y naturales de esta
Villa, a quienes se les Nonyque Le Acepten
y Juran en toda forma, y para ello se llama
en el Ayuntamiento a los referidos D. Frand. Muñoz
Duraga, y D. Antonio Gutierrez Mora, y haviendo
hecho una dala Capitalar, Nro D. Juan mig.
Spuche como Vozes de cargo de este Ayuntamiento
acada Nro de los referidos Nombrados sobre
Nra Bara de Justicia, Los Nros Juram. por
Dios Nro. Sr. y a una señal de Cruz que
hizieron en toda forma, y cargo del ofi
zaron exercere pien y fielmente sus ofi
ceros, y guardar las Leyes, y N. Las, mandadas
de D. N. J. y privilegios, y estatutos de
esta Villa, y defender e obedezcan muiertis
de Nra Señora la Virgen Maria, Concebida
en Gracia, y eniernal de Dexadora, quien ay pa
cifica la unio nre en el cargo acada Nro
de los referidos Nombrados, Nra Bara de
Justicia, y sextandore en el duto, y luego
que acada Nro corresponde — — —
Conseguere finis en el Ayuntamiento.